

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**6008**     *GOOD JOINER, S.L.*  
              *WOODCAR CARPINTEROS, S.L.*

Don Raúl Asensio Echegoyen, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Cartagena,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución n.º 99/11 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de don Juan José Villar Fernández contra las empresas Good Joiner, S.L., y Woodcar Carpinteros, S.L., se ha dictado en fecha 24/02/12 Decreto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 7.000 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

**ID: A120015039-1**